

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE DE MEJORA REGULATORIA

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México el día 05 de julio del 2022, a las 12:45 hrs, reunidos en las oficinas de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, ubicada en Av. Constitución No1, Col Laureles, Isidro Fabela, C.P. 54483, Estado de México. Con fundamento en lo dispuesto en Artículo 23 última fracción, 24, fracción, V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos del 10 al 21 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Isidro Fabela, se reúnen con la finalidad de celebrar la SEGUNDA Sesión del Comité Interno de la **Dirección de Agua Potable** de Mejora Regulatoria y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

- 1.- **C. Alejandro Osnaya Aguirre. Titular de la Dirección de Agua Potable.**
- 2.- **C. Ana Isabel Cruz Huerta. Enlace de la Dirección de agua potable ante la Comisión.**
- 3.- **Mtro. Juan Manuel Rubín de Celis Alba. Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria.**

Para la SEGUNDA Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la **Dirección de Agua Potable** se presentó el siguiente orden del día.

Orden Del Día

- I. **Bienvenida, pase de lista y firma asistencia de los integrantes del Comité Interno y Declaración del Quorum Legal**
- II. **Exposición del marco jurídico en materia de mejora regulatoria.**
- III. **Presentación y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance al PAMMR 2022.**
- IV. **Asuntos Generales.**
- V. **Clausura de la sesión.**

C. Alejandro Osnaya Aguirre, Director de Agua Potable, dio la bienvenida a los integrantes del Comité interno de la **Dirección de Agua Potable** y dio pasó de lista de asistencia a los integrantes del comité interno de mejora regulatoria de la **Dirección de Agua Potable**.

Derivado de lo anterior se contaba con el quórum legal para sesionar. De esta manera el **C. Alejandro Osnaya Aguirre** continuara con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del **segundo punto del orden del día**, el Mtro. Juan Manuel Rubín de Celis Alba dio una breve explicación del marco jurídico que norma las actividades del comité interno de mejora regulatoria de la Secretaría Municipal. Finalizada dicha exposición el Mtro. Juan Manuel Rubín de Celis Alba solicito al **C. Alejandro Osnaya Aguirre** continuara con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del **tercer punto del orden del día**, el Mtro. Juan Manuel Rubín de Celis Alba solicita al --- nombre del titular del área **C. Alejandro Osnaya Aguirre, Director de Agua Potable** el formato 2 RTAPA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

para su presentación y en su caso APROBACIÓN del Segundo Reporte Trimestral de Avance al PAMMR 2022


Visto lo anterior se llegó al siguiente resolutivo:

Respecto a las metas alcanzadas en el segundo trimestre de los trámites REPORTES DIVERSOS Y CONEXIÓN DE TOMAS DE AGUA POTABLE, se ha avanzado un 25 %, más, por lo cual considero lograremos alcanzar la meta propuesta para diciembre 2022

En desahogo del **cuarto punto del día**, **C. Alejandro Osnaya Aguirre, director de Agua Potable** informa al Mtro. Juan Manuel Rubín de Celis Alba que ningún integrante del comité Solicita el uso de la voz para participar durante el desarrollo del tópico denominado **Asuntos Generales**, derivado a esto **C. Alejandro Osnaya Aguirre** informa que se ha concluido con todos los puntos incluidos en el orden del día.

Por lo tanto el **C. Alejandro Osnaya Aguirre** procede a la clausura de la SEGUNDA sesión Ordinaria del Comité interno de Mejora Regulatoria **Dirección de agua potable** siendo las 13:15 horas del día 05 de julio del 2022.

FIRMAS


C. Alejandro Osnaya Aguirre a.
Dirección de agua potable


Ana Isabel Cruz Huerta.
Secretaria


Mtro. Juan Manuel Rubín de Celis Alba.
Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria,
Unidad de Transparencia y Acceso a la información.